



D E C R E T O N° 27810

Concepción del Uruguay, 29 de noviembre de 2022.-

Visto:

La Nota N° D-3145, Libro 72, ingresada en esta administración municipal en fecha 24 de noviembre de 2022, y;

Considerando:

Que, mediante la misma, la Jefa Interina del Departamento Contaduría y la Jefa de División de Control Presupuestario Sras. Sandra Moscatelli y Graciela Marsico, respectivamente, se dirigen al Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario, a efectos de poner en su conocimiento el saldo de la Partida de Servicios al 23/11/2022.

Que, ante ello sugieren transferir a la Partida Servicios la suma de \$30.000.000,00, a la Partida N° 21112000000 - Crédito Adicional - Transferencias Corrientes, para permitir imputar los gastos que generen las Cooperativas de Servicios, atento a los artículos 3° y 4° de la Ordenanza N° 11.107.

Que, el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, toma conocimiento haciendo lo propio el Sr. Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo.

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Gerardo Robín.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Autorícese a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la suma de pesos treinta millones con 00/100 (\$30.000.000,00), de la Partida N° 21112000000 - Crédito Adicional - Transferencias Corrientes, a la Partida N° 21104000000 Servicios, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Elévese al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento y ratificación.

Artículo 3°: Refrendan el presente el Sr. Secretario de



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Hacienda y el Sr. Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

Ricardo Leonel Vales
Presidente HCD a/c Intendencia
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda
Fernando René Picart
Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y
Control Presupuestario